



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SIERRA

Creada por Resolución N°012065 del 05 de octubre de 2015 y 014399 del 20 de noviembre de 2015.

DANE: 105001026581 NIT:900935808-1

[ie.lasierracolegiomaestro@gmail.com](mailto:ie.lasierracolegiomaestro@gmail.com)

### PLAN DE MEJORAMIENTO

Nombre del docente: Jose Luis Osorio Ladino	Área: Ética y Valores
Grado: 7°	Periodo: 2
Correo Electrónico Docente: <a href="mailto:joseosoriol@ielasierra.edu.co">joseosoriol@ielasierra.edu.co</a>	Nombre del Estudiante
Fecha de Entrega:	Fecha devolución:

**OBJETIVOS DE GRADO:** Reconocer las habilidades, las limitaciones, los derechos, los deberes, los sentimientos y las emociones propias para direccionar la conducta personal.

#### COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- Autonomía e Iniciativa Personal
- Pensamiento Moral y Ético
- Ser Social y Ciudadanía

#### Temas:

1. Regulación de la conducta personal
2. Normas y manual de convivencia escolar
3. Estrategias para desarrollar hábitos de estudio y comportamentales.

#### Requisitos para presentar el taller:

- Se debe presentar en hojas de block, con portada y grapadas las hojas. NO se aceptarán hojas de cuaderno sueltas.
- El taller consta de dos partes: Una escrita y una sustentación oral, por lo cual debes prepararte, esta se realizará en clase.
- 

*Lee el manual de convivencia escolar, capítulo: Responsabilidades de los estudiantes:*

#### ARTÍCULO 19. RESPONSABILIDADES DE LOS ESTUDIANTES

La matrícula constituye un contrato civil en aplicación de la educación como un derecho-deber, donde las partes se comprometen a cumplir con todas las normas legales e institucionales vigentes en la que cualquiera de las partes puede dar por terminado si se presenta incumplimiento parcial o total. En el momento de firmar matrícula, todos los estudiantes de la Institución se comprometen a:

1. Cumplir con los principios y normas del manual de convivencia escolar, puesto que este tiene el carácter de disposición legal que regula el contrato de matrícula.
2. Dar justificación oportuna y veraz a la impuntualidad y/o inasistencia, respaldando el procedimiento con la firma de padres o acudientes o bien, anexar certificado médico en caso de enfermedad.



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SIERRA

Creada por Resolución N°012065 del 05 de octubre de 2015 y 014399 del 20 de noviembre de 2015.

DANE: 105001026581 NIT:900935808-1

[ie.lasierracolegiomaestro@gmail.com](mailto:ie.lasierracolegiomaestro@gmail.com)

3. Abstenerse de ingresar a cualquier dependencia u oficina de la IE sin autorización.
4. Utilizar el diálogo como instrumento básico para solucionar cualquier inconveniente académico y seguir el debido proceso, en dichos eventos.
5. Presentar en la portería la autorización para salir de la institución, firmada por el coordinador de la sede o jornada, quien la concederá sólo en casos de fuerza mayor. En estos casos debe salir acompañado de su acudiente o un adulto autorizado.
6. Presentar descargos y firmar las observaciones que se realicen en el observador del alumno.
7. Hacer buen uso del restaurante escolar. Dar buen trato a los empleados y encargados. Organizarse en filas, respetando el turno y utilizando las canecas de basura.
8. Ser solidario con todos los miembros de la comunidad educativa. De manera especial, ante las calamidades, dificultades o accidentes que puedan presentarse dentro y/o fuera de la Institución.
9. Cumplir, oportunamente, con las tareas y demás obligaciones académicas y formativas que se le asignen.
10. Portar con dignidad, responsabilidad y sentido de pertenencia el uniforme y demás distintivos de la institución en todos los momentos y actos que lo requieran, tanto dentro como fuera de la IE cuando la esté representando. El uniforme debe ser llevado conforme al modelo acordado y aprobado por el Consejo Directivo.
11. Mantener el orden durante los descansos, evitando silbidos, gritos, juegos bruscos y otros actos que vayan en contra de las normas establecidas y de un ambiente tranquilo y agradable.
12. Estar representado por un acudiente, mayor de edad, que pueda cumplir con los compromisos que le corresponden como responsable directo del estudiante frente a la institución.
13. Comprometerse, al igual que sus padres y/o acudientes y demás miembros de la comunidad educativa, a cumplir con las disposiciones de la Constitución Política de Colombia, la Secretaría de Educación Municipal, el Ministerio de Educación Nacional, con el Manual de Convivencia, la Ley de infancia y adolescencia, la Ley General de Educación, y todas las disposiciones legales que estén vigentes en materia educativa.
14. Reconocer y respetar, en los otros, los mismos derechos que se exigen para sí mismo.
15. Presentar propuestas y/o proyectos que beneficien a la comunidad educativa o a un sector de ella.



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SIERRA

Creada por Resolución N°012065 del 05 de octubre de 2015 y 014399 del 20 de noviembre de 2015.

DANE: 105001026581 NIT:900935808-1

[ie.lasierracolegiomaestro@gmail.com](mailto:ie.lasierracolegiomaestro@gmail.com)

16. Mostrar respeto y dignidad en el trato hacia las demás personas. Sean éstas directivas, profesores, compañeros, personal de mantenimiento, vigilancia; llamándolas por sus nombres. Sin apodos, insultos, ofensas o amenazas.
17. Conocer y respetar las distintas expresiones culturales, los símbolos patrios, institucionales, religiosos y culturales.
18. Mantener un ambiente tranquilo en el aula, que favorezca la escucha y el aprendizaje.
19. Dar el trato adecuado a los muebles, enseres, instalaciones, libros y todo elemento de la institución, de los compañeros y personales.
20. Manifestar respeto por la institución y por sí mismo, apartando toda conducta dañina como poner en circulación, buscar o consumir dentro de la institución, cigarrillos, drogas, estupefacientes o licor. No portar o utilizar armas, ni material pornográfico.
21. Conservar, siempre, una presentación personal basada en la limpieza y en el aseo personal.
22. Permanecer dentro del aula ordenadamente, en las horas de clase, cuando por algún motivo falte el profesor, colaborando y acatando las observaciones e indicaciones del docente que esté a cargo.
23. Llevar oportunamente a padres o acudientes la información que se le envía por intermedio de citaciones y boletines académicos.
24. Contribuir al aseo, mejoramiento y embellecimiento de la planta física, canchas, patios y demás espacios institucionales, para disponer de unos lugares sanos, agradables y estéticos en todo momento.
25. Actuar con honestidad y rectitud, evitando el fraude, el plagio, la compra de trabajos, la suplantación y la alteración de informes.
26. Portar permanentemente el carné estudiantil actualizado, siempre que la institución lo haya entregado oportunamente.
27. Excluir como elementos apropiados para utilizar en clase: Celulares, radios, grabadoras, radiocasete portátil y otros elementos que no estén de acuerdo con el carácter educativo de las actividades dentro del aula. El docente determinará cuando será apropiado o necesario el uso de estos dispositivos en los momentos de clase.
28. Evitar las ventas dentro de la institución y la realización de actividades tendientes al lucro personal.
29. Respetar y hacer respetar la institución, no utilizando las mallas o puertas de la Institución hacia la calle para recibir visitas de parientes o amigos o sostener charlas ocasionales por esos mismos sitios.



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SIERRA

Creada por Resolución N°012065 del 05 de octubre de 2015 y 014399 del 20 de noviembre de 2015.

DANE: 105001026581 NIT:900935808-1

[ie.lasierracolegiomaestro@gmail.com](mailto:ie.lasierracolegiomaestro@gmail.com)

30. Ser leal con la Institución y su filosofía, proyectando la mejor imagen de ella y evitando participar en todo tipo de comentarios que vayan en detrimento suyo o de alguna de las personas que lo conforman.

31. Evaluar la idoneidad y la competencia de los educadores, de una manera seria, responsable y efectiva.

32. Todo estudiante que curse uno de los grados de educación media, debe dedicar tiempo a planear, ejecutar y evaluar actividades y programas de beneficio colectivo; de carácter cívico, cultural, educativo y ecológico, cumpliendo así con el servicio social estudiantil.

33. Manejar prudentemente las relaciones de noviazgo o de compromiso afectivo dentro de la Institución evitando besos, caricias y demás actos que lo conviertan en un espectáculo público.

Taller:

1. En hojas de bloc, escribe los 10 deberes del manual de convivencia que tu consideres más importantes y explica por qué son los más importantes para ti.
2. Realiza una carta de mínimo 1 página donde escribas que te impidió tener un buen resultado académico en este segundo periodo y qué aspectos debes mejorar para poder mejorar en este tercer periodo y a qué te comprometes.
3. Consulta:
  - i. ¿Qué son los hábitos?
  - ii. ¿Qué son las costumbres?
  - iii. ¿Qué son los vicios?
  - iv. Escribe 3 ejemplos de cada uno y haz una historieta explicando que significa cada uno.
4. Elige 5 deberes que como estudiante no estés cumpliendo y realiza una cartelera donde promuevas estos 5 deberes.

<b>Criterios de evaluación/ valoración</b>	<b>No evaluado</b>	<b>Bajo (1 – 2,9)</b>	<b>Básico (3 – 3.9)</b>	<b>Alto (4 – 4.5)</b>	<b>Superior (4.6 – 5)</b>
--	--------------------	---------------------------	-----------------------------	---------------------------	-------------------------------



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SIERRA

Creada por Resolución N°012065 del 05 de octubre de 2015 y 014399 del 20 de noviembre de 2015.

DANE: 105001026581 NIT:900935808-1

[ie.lasierracolegiomaestro@gmail.com](mailto:ie.lasierracolegiomaestro@gmail.com)

<b>Envía el taller</b>	<b>No envía las actividades y no hay comunicación con el acudiente y con el estudiante</b>	<b>No Envía actividades, pero da razón, la cual debe estar justificada con la falta de acceso a los medios para enviar el mismo. En caso de evidenciar copia o fraude el trabajo será valorado en nivel bajo.</b>	<b>Envía las actividades pero de forma incompleta o no es legible la evidencia</b>	<b>Envía las actividades completas con un nivel alto en su desarrollo del taller.</b>	<b>Envía las actividades completas con un nivel de desarrollo superior en la resolución del taller</b>
------------------------	--	---	--	---	--